



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 297-17

11 AGO 2017

Salta,
Expediente N° 12.025/17

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la contratación de servicios para la realización de la cena de fin de cursado del título de Pregrado de Enfermero Universitario organizado por Alumnos del tercer año de la carrera de esta Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. (33) obra nota de los alumnos delegados de 3° año de Enfermería, Sr. Wilson Herbas y la Srta. Herrera Luciana, solicitando ayuda económica para la celebración de la cena de fin de cursado de la carrera de Enfermero Universitario, cuyo evento se realiza año tras año a fin de celebrar el fruto de esfuerzo y perseverancia puesta en todo el ciclo lectivo.

Que los alumnos delegados solicitaron presupuestos a firmas del medio y presentaron ofertas pertenecientes a las firmas Salón Boite de Francisco Farfán y Enrique Eventos.

Que la señora decana de la Facultad Lic. María S. Forsyth toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite, a fin de colaborar con la celebración del evento.

Que el evento se llevo a cabo el día 25 de Noviembre de 2015 en el Salón de Eventos La Boite ubicado en la localidad de Vaqueros de esta ciudad de Salta.

Que el gasto cuenta con la autorización pertinente de la señora decana de la Facultad Lic. María S. Forsyth, y la verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente.

Que la firma presenta los comprobantes correspondientes, y se realizo el control de la documentación, liquidación y registro en las partidas presupuestarias, por la suma total de PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 7.000,00).

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la autoridad competente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 297-17

Salta, 11 1 AGO 2017
Expediente N° 12.025/17

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto efectuado por la suma total de PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$7.000,00), con motivo de la realización de la cena de fin de cursado de la carrera de Enfermero Universitario, llevada a cabo el día 25 de Noviembre de 2016 en el Salón Eventos La Boite de la localidad de Vaqueros de esta ciudad, organizada por los alumnos del 3º año de la carrera de Enfermeros Universitario de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 7.000,00), con cargo en la partida presupuestaria del Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de Esta Unidad Académica y luego siga al Director General Administrativo Económico para realizar el registro en las respectivas cuentas presupuestarias.

dt

LAURO MARCELO
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe